



RESOLUCIÓN No. 539
(12 de diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE CONVOCA AL proceso de elección del Representante de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ingenierías

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM–, Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las dispuestas en el artículo 39, del Acuerdo Directivo 004 de 2011 en concordancia con el artículo 40 literal d).

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 004 de 2011 - Estatuto General - artículo 40°, dispone en su literal d), que en cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, donde uno de sus integrantes será un egresado graduado de cualquier programa del área respectiva con experiencia profesional mínima de un (1) año, el cual será designado para un periodo de un (1) año por el Consejo de Facultad previa convocatoria del Decano en la página web de la Institución, mínimo durante 5 días hábiles.

Que el período del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ingenierías, Juan Guillermo Palma Cerón con c.c. 1.152.435.157, está comprendido entre el 24 de enero de 2024 hasta el 24 de enero de 2025.

Que, dado el vencimiento de los términos, se hace necesario convocar de forma pública y abierta a los egresados de los diferentes programas de la Facultad de Ingenierías para que participen y se postulen en el proceso de elección de representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ingenierías.

En mérito a lo expuesto:

RESUELVE

Artículo 1. Convocar a los egresados de la Facultad de Ingenierías para postularse como representante ante el Consejo de Facultad de Ingenierías con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2011 - Estatuto General - y las normas establecidas en la presente resolución.

Artículo 2. Establecer el siguiente calendario para la elección de representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ingenierías.



Actividad	Fecha	Responsables
Apertura de convocatoria	13 de diciembre de 2024	Decanatura Facultad de Ingenierías
Divulgación de convocatoria en página web y en medios institucionales existentes	13 de diciembre del 2024 al 10 de enero de 2025	Decanatura Facultad de Ingenierías
Inscripción de candidatos de acuerdo con el Artículo 3 de la presente resolución	13 de diciembre del 2024 al 10 de enero de 2025	Egresados de la Facultad de Ingenierías
Verificación del cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos	13 y 14 de enero de 2025	Decanatura Facultad de Ingenierías
Designación del representante	15 de enero de 2025 en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingenierías	Consejo de Facultad de Ingenierías
Posesión del representante	Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingenierías	Egresado y Consejo de Facultad de Ingenierías

Parágrafo: El representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ingenierías tomará posesión en la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingenierías posterior a la designación.

Artículo 3. Los egresados graduados de algún programa adscrito a la Facultad de Ingenierías que deseen postularse deberán realizar su inscripción entregando una certificación de experiencia profesional mínima de un (1) año y la hoja de vida del candidato. Los documentos pueden ser entregados de forma física en la Facultad de Ingenierías ubicada en el *campus* Fraternidad, calle 54A # 30-01, Boston, Medellín-Colombia, Oficina N313 o por medio electrónico al correo facultaddeingenieria@itm.edu.co

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 12 días del mes de diciembre de 2024



ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO
Decana (e) Facultad De Ingenierías